

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sobre la notificación del trámite de audiencia que se cita.

Notificación del trámite de audiencia de 10 de diciembre de 2012 de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por la que se acuerda dar el preceptivo trámite de audiencia en el procedimiento de ratificación del desamparo, con acogimiento familiar permanente, recaída en los expedientes de protección de menores núms. (DPSE)352-2005-1005/1007-1 y (DPSE) 352-2008-5701-1.

Núms. Exptes. (DPSE)352-2005-1005/1007-1 y (DPSE) 352-2008-5701-1.

Nombre y apellidos: Don Alfonso Triguero Garrido.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a don Alfonso Triguero Garrido, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Alfonso Triguero Garrido podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89.

La Instructora del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles en el procedimiento instruido de la declaración de ratificación del desamparo con acogimiento familiar permanente de los menores A.A.L.T.R.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre.

Sevilla, 25 de enero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.